



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - AÑO 2022 - N°

00054

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01758989-6 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia tramita la aprobación del proyecto de obra "Paseo del Molino" de la firma Pilay S.A., a ejecutarse en la manzana delimitada por las calles República de Siria, Maipú, Pedro Vittori y Castellanos de esta ciudad.

Que en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la evaluación de impacto ambiental en la provincia de Santa Fe", el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe suscribió con la Municipalidad de Santa Fe el Convenio sobre Evaluación de Impacto Ambiental, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00423/21. El mismo determina que dicho Ministerio puede asignar al Municipio la evaluación de impacto ambiental de emprendimientos y obras a realizarse en su jurisdicción.

Que la Disposición DGDS N° 0091/21 de la Dirección Provincial de Evaluación Ambiental otorgó la categorización de impacto ambiental de la obra y en su artículo tercero determinó la potestad de la Municipalidad de Santa Fe para la aprobación del proyecto.

Que, al efecto, la Coordinación Ejecutiva de Políticas Ambientales emitió informe de evaluación de impacto ambiental, disponiendo que las empresas deberán tomar y realizar todas las acciones u obras necesarias a fines de cumplimentar con todos los requerimientos vertidos a fin de acceder al correspondiente certificado.

Que la Gerencia Ejecutiva de Gestión Ambiental elevó proyecto de Convenio de Compensación Ambiental a suscribirse con las empresas a fin de coordinar las acciones tendientes a mitigar la existencia de los impactos ambientales detectados en el estudio, y que deberán ser susceptibles de compensación.

Que siendo la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático la repartición competente para la tramitación y ejecución de los mencionados actos, corresponde autorizar a su titular a efectuarlos en nombre y representación de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Que ha tomado intervención la Asesora Legal de la citada Secretaría, sin formular objeciones jurídicas y sugiriendo el dictado del presente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

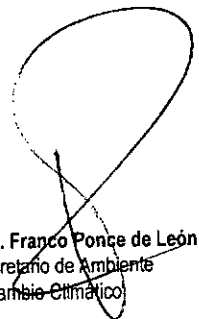
DECRETO D.M.M. - SEC. DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - AÑO 2022 - N°

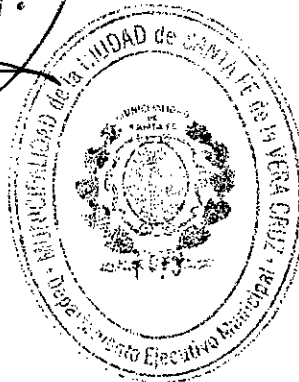
00054

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Autorícese al Secretario de Ambiente y Cambio Climático a emitir el acto administrativo pertinente, en los términos de la cláusula segunda del Convenio de Evaluación de Impacto Ambiental, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00423/21, y de la Disposición DGDS N° 0091/21 de la Dirección Provincial de Evaluación Ambiental.
- Art. 2°: Apruébase el modelo de Convenio de Compensación Ambiental que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, facultando al Secretario de Ambiente y Cambio Climático a su suscripción.
- Art. 3°: Refrédese por los Secretarios de Gobierno, de Desarrollo Urbano y de Ambiente y Cambio Climático.
- Art. 4°: Gírese copia del presente a la Secretaría de Ambiente y Climático a sus efectos.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Ard. Javier Mendiondo
Secretario de Desarrollo Urbano


Tec. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente
y Cambio Climático




Lic. Raúl Emilio Jaton
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación